



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ceuta, **15 ABR. 2016**
ENTRADA Nº _____
SALIDA Nº 1332

DIRECCIÓN PROVINCIAL

C/ ECHEGARAY, S/N
Tfs.: (956) 516640
Fax: (956) 511872

CEUTA

ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD CURSO 2016/17

CUERPOS DE:

- **MAESTROS**
- **PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

Excepto: **Filosofía**
Lengua Castellana y Literatura
Geografía e Historia
Matemáticas
Biología y Geología
Inglés
Orientación Educativa
Formación y Orientación Laboral

- **PROFESORES TÉCNICOS DE F.P.**
- **PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, con las modificaciones realizadas por las Órdenes ECD/1455/2012 de 25 de junio y ECD 1363/2014, de 24 de julio, esta Dirección Provincial ha resuelto convocar proceso de selección de personal interino de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Plazo de presentación

Abrir plazo para la presentación de solicitudes, que comprenderá desde el día **18 de abril hasta el 2 de mayo, ambos inclusive**, para que quienes deseen continuar en las listas de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad en los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria (en las especialidades no convocadas a oposición), Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, cumplimenten la solicitud correspondiente y acompañen la documentación justificativa para la valoración de los méritos a que hace referencia el baremo de méritos Anexo I



2.- Requisitos para formar parte de las listas de interinos:

Presentar solicitud para continuar en las listas de aspirantes para desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, según Anexo II.

Formar parte de las listas de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad correspondientes al curso 2015/2016, siempre que a fecha 30 de junio de 2016 hayan permanecido en las listas de interinidad de ese curso, las cuales se considerarán prorrogadas, sin perjuicio de lo indicado en el artículo 5.4 de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio.

3.- Documentación justificativa:

Únicamente aportar los méritos perfeccionados con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y documentación para la formación de las listas de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad del curso 2015/2016, hasta el 2 de mayo de 2016, siempre que no hayan obtenido la puntuación máxima en el correspondiente apartado o subapartado.

LISTAS GENERALES

Cuerpo	Especialidades	Méritos perfeccionados entre:
Maestros	Todas	Del 03/05/15 al 02/05/16
Profesores Enseñanza Secundaria	Todas las no convocadas a Oposiciones	Del 03/05/15 al 02/05/16
Profesores Técnicos de F.P.	Todas	Del 03/05/15 al 02/05/16
Profesores E.O.I.	Todas	Del 03/05/15 al 02/05/16

LISTAS CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS CURSO 2014-15

Cuerpo	Especialidades	Méritos perfeccionados entre:
Maestros	Música	Del 03/05/15 al 02/05/16
Profesores Enseñanza Secundaria	Tecnología Intervención Sociocomunitaria Física y Química Educación Física Administración de Empresas Francés	Del 03/05/15 al 02/05/16
Profesores Técnicos de F.P.	S. a la Comunidad (L.Signos)	Del 03/05/15 al 02/05/16
Profesores E.O.I.	Inglés Francés Alemán	Del 03/05/15 al 02/05/16



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL

C/ ECHEGARAY, S/N
Tfs.: (956) 516640
Fax: (956) 511872

CEUTA

LISTAS CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS CURSO 2015-16

Cuerpo	Especialidades	Méritos perfeccionados entre:
Profesores Enseñanza Secundaria	Procesos Sanitarios y Asistenciales Procesos de Producción Agraria	Del 02/10/15 al 02/05/16
Profesores Técnicos de F.P.	Estética Cocina y Pastelería Operaciones de Producción Agraria	Del 02/10/15 al 02/05/16

No será necesario acreditar la experiencia docente en centros públicos cuando ésta se haya prestado en centros dependientes o de ámbito de la Dirección Provincial de Ceuta.

Ceuta a 15 de abril de 2.016

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.- Leon Bendayan Montecatine

